



TEMBIPOTA: Oisámbyhy tembiapoita ogehapé'apo, ogehapereka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'enguera rehe.  
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

## ACTA DE SOCIALIZACIÓN N° 05/2018

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, siendo las 09:00 horas se reúnen los funcionarios del Despacho de la Ministra y la Coordinación Operativa del MECIP.

El Representante de Alta Dirección del MECIP; abre la reunión agradeciendo la presencia de los funcionarios del Despacho de la Ministra e invitándoles a participar activamente en esta Jornada de Socialización, correspondientes al **Componente Ambiente de Control y Actividades de Control del MECIP**.

En el mismo sentido, la Señora Ministra, manifiesta además la importancia de la participación y la colaboración de los funcionarios de este Despacho; para la concreción de los objetivos propuestos en la implementación del mismo y que existe un trabajo conjunto con la Coordinación Operativa.

A continuación se presentan a los Funcionarios, para reforzar los alcances y contenidos en lo concerniente a los siguientes puntos:

- Políticas de Selección de Talento Humano.**
- Políticas de Inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Re-inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Formación y Capacitación de Talento Humano**
- Políticas de Compensación, Bienestar Social y Retiro.**
- Políticas de Comunicación Institucional.**
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño.**
- Procedimiento de Capacitación.**
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles.**
- Comité de Evaluación de Desempeño**
- Comité de Buen Gobierno.**
- Código de Ética.**

En otro momento, el Representante de Alta Dirección del MECIP hace notar que la implementación del MECIP, se circunscribe en el marco del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, que define la Visión-Misión Institucional, las Políticas y los Valores; que orientan el accionar y la gestión de la SPL; el que involucra a todos y cada uno de los funcionarios de la institución. Menciona además que este Plan es anualmente revisado con **Evaluaciones**, para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en el mismo.

Agrega además, que todas las Direcciones y Dependencias elaboran anualmente el **Plan Operativo Anual (POA)** y constituye una herramienta para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas en las mismas; en pos de la obtención de los objetivos estratégicos de cada dependencia.

Posteriormente se abre el momento para formular preguntas, las que fueron tratadas y evacuadas; para finalmente ofrecer a los participantes interesados, la entrega en formato digital o vía correo electrónico de todos los puntos presentados.

Siendo las 12:00 horas se da por culminado el encuentro.

*Estelita Alcaraño desilvero*

TEMBIHECHA: Ore niko tetä remimoimby romba'apóva ojeporuoja hagua tetä ñe'ẽ tee mokõivéva; oñemomba'eguasú rekávo ñe'enguera rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'enguera rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

Avda. Boggiani N° 6260 entre R.I.5 Gral. Díaz y R.I.4 Curupayty / 021 607.111 / [spl@spl.gov.py](mailto:spl@spl.gov.py) / Asunción • Paraguay  
[www.spl.gov.py](http://www.spl.gov.py)

*[Signature]*  
Antonio Ruiz Díaz

*[Signature]*  
E. Alcaraño F.

*[Signature]*  
MAXIMO SAMANIEGO

*[Signature]*  
Dña. Duarte

*[Signature]*  
Manferret certelada